

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25706 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.-341/2012.

Tipo de concurso.-Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.-"Promocions Rosello Residencial, S.L.", con domicilio en calle Sant Hilari, 5, de Lleida, con CIF número B25557679 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.-21 de junio de 2012.

Administradores concursales.

Miquel Castella Tora, como Letrado, con domicilio en Av. Francesc Macia, número 35, 8.^a, de Lleida, con correo electrónico: miquelcastella@advocatslleida.org y teléfono 973 230971.

Facultades del concursado.-Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.-Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 29 de junio de 2012.- Secretario/a judicial.

ID: A120053397-1